8388 35652

Quito, 11 de mayo del 2015

Señor
CESAR ENRIQUE NARVAEZ PAREDES

Ciudad

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Ordinaria de Socios de EOSIEXPRESSOLL SUPPLY CIA LTDA en reunión del día 11 de mayo del presente año resolvió designarle como PRESIDENTE, de la misma por el período estatuario de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá las atribuciones que se encuentran detalladas en el Artículo decimoséptimo del Estatuto Social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de julio del 2007, ante el Notario Noveno encargado del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil, registro N 2522 del 29 de agosto del 2007

El representante legal de la compañía es el gerente, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazara el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

Ing. Marcela Oña Guasumba

Secretaría AD-HOC

Fecha: Quito, 11 de Mayo del 2015

7 03 JUN 2015

Exp. 158494 Rossydo

En esta fecha acepto la designación de Presidente de la compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

Sr. CESAR ENRIQUE NARVAEZ PAREDES

CC. No 171/315876-2





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	24718
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8388
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EOSIEXPRESS OIL SUPPLY CIA. LTDA.	
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	NARVAEZ PAREDES CESAR ENRIQUE	
IDENTIFICACIÓN	1713158762	
CARGO:	PRESIDENTE	
PERIODO:	DOS AÑOS	

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2522 DEL:29/08/2007.- NOT., NOVENO (E) DEL:27/07/2007 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA O RESOLUCIÓN O REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASP

Q-2015

Mercantil del Canton Otilo

Página 1-de 1

O Nos Piplicos Olifoto